



MEMORANDO

41_9527

Neiva,

Señores

Jorge Luis García Laguna jgarcial@sena.edu.co

Alejandra Del Pilar Camacho Bermúdez adcamacho@sena.edu.co

Santiago González Castaño sgcastano@sena.edu.co

Cesar Humberto Chavarro Pérez cchavarro@sena.edu.co

Luz Stella Ortiz Paladines lortizp@sena.edu.co

Yuly Andrea Medina Duque ymedinad@sena.edu.co

Johanna Milena Home Naranjo jmhome@sena.edu.co

Dayan Javier Chavarro Quevedo dchavarro@sena.edu.co

Yeimy Hernández Valenzuela yhernandezv@sena.edu.co

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

Asunto: Alcance al radicado No. 41-9-2026-012609 DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

En atención al radicado en mención, me permito remitir alcance al mismo, toda vez que se considera indispensable la inclusión de diferentes roles, con el fin de fortalecer el proceso y garantizar su adecuada estructuración.

En este sentido, y atendiendo la necesidad de los bienes y/o servicios requeridos por el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila, así como en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Contractual de la Entidad, se designa la conformación de la unidad de contratación del proceso que tiene por objeto:

“41_9527_377 Contratar adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila”.

Este equipo estructurador tiene la función de elaborar todos los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual cuyo objeto fue previamente indicado, teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500



- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la revisión de los estudios previos, y la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del equipo estructurador:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V6, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

También será función de este equipo la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Equipo Estructurador quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Jorge Luis García Laguna	Contratista, Área Requirente.	Técnico, Especialidad.
Alejandra Del Pilar Camacho Bermúdez	Contratista, Área Requirente.	
Santiago González Castaño	Técnico G02, Área Requirente.	
Cesar Humberto Chavarro Pérez	Profesional G03 (e), Infraestructura y logística.	
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista, Gestión Contable.	Técnico, Financiero.
Yuly Andrea Medina Duque	Contratista, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo.	Técnico, SST.
Johanna Milena Home Naranjo	Contratista, Dinamizadora Ambiental y Energético.	Técnico, Ambiental.
Dayan Javier Chavarro Quevedo	Contratista, Abogado Gestión Contractual.	Jurídico.
Yeimy Hernández Valenzuela	Profesional G07 (e), Gestión Contractual.	Estructurador del proceso de selección.

El Estructurador del proceso de selección, deberá adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (Secop II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500



proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del equipo estructurador del objeto anteriormente citado para desarrollar las funciones de este.

Cordialmente,

FERMÍN BELTRÁN BARRGÁN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

Proyectó: Valentina García Pérez – Técnico G01, Gestión Contractual. 

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA Regional Huila
Carrera 5 No. 16 - 16, Neiva Huila. - PBX 57 601 5461500